



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIX A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de enero de 2010
No. 17

SECRETARIA DE FINANZAS

SUMARIO:

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-025-2009, REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE PLACAS PARA IDENTIFICACION DE VEHICULOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON LA PARTICIPACION DE TESTIGO SOCIAL.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCESO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-025-2009, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLACAS PARA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON LA PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL.

I.- ANTECEDENTES Y ALCANCES

El que suscribe CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena informa a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social en el proceso de la Licitación Pública Nacional LPN-025-2009, referente a la contratación del servicio de elaboración de placas para la identificación de vehículos bajo la modalidad de contrato abierto con la participación del Testigo Social.

Mediante adjudicación directa No. AD-080-2009 de fecha 9 de diciembre de 2009, el Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas me adjudicó para participar como Testigo Social en la licitación que se informa, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones

que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal” publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de abril del 2008, como parte del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en su cimiento para una Seguridad Integral, y que tiene como una de sus estrategias impulsar la participación social, para que a través de una cultura política de exigencia ciudadana y de compromiso gubernamental de rendición de cuentas, se contribuya a transparentar la gestión gubernamental.

El presente Testimonio tiene por objeto, dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las etapas y los procedimientos que se siguieron, referente a la contratación del servicio de elaboración de placas para la identificación de vehículos bajo la modalidad de contrato abierto con la participación del Testigo Social, coadyuvando a la legalidad, transparencia y objetividad de las actuaciones de los servidores públicos y licitantes participantes.

Mi participación como Testigo Social en estos procesos comprendió el periodo del 10 de diciembre al 31 de diciembre de 2009. Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades del Órgano Control Interno de la Secretaría de Finanzas y demás instancias fiscalizadoras.

II.- DESARROLLO Y ASPECTOS RELEVANTES

He participado como Testigo Social en este proceso, conforme a los criterios convenidos en el contrato de prestación de servicios de fecha 10 de diciembre de 2009 y los lineamientos que establecen los términos de mi función como Testigo Social.

Dicha participación incluyó las siguientes actividades: entrevista con los funcionarios responsables de la solicitud del servicio, Dirección de Administración y Servicios Generales, de la Dirección General de Recaudación, para conocer el objetivo de la licitación y las características de los servicios a solicitar, revisión del proyecto de bases y convocatoria con el Titular del Departamento de Concursos, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Coordinación Administrativa, de la Secretaría de Finanzas, participación en la junta de aclaraciones, así como en el acto de presentación y apertura de proposiciones, donde se relacionan los licitantes interesados, revisión de documentos para emitir el fallo de la licitación (evaluación técnica, evaluación económica, evaluación administrativa), y al acto de fallo en la que se dio a conocer el nombre del licitante que fue adjudicado, con la presencia de los Servidores Públicos de la Subdirección de Adquisiciones, de la Coordinación Administrativa, de la Secretaría de Finanzas y así como la revisión del contrato y formalización del mismo.

Estas actividades tuvieron como objetivo el dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a las bases y a las leyes correspondientes, y en particular con el espíritu y letra de los principios consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Durante el proceso este Testigo Social, solicitó a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, del Estado, la información de las licitaciones anteriores y el proveedor actual del servicio.

Es relevante mencionar que en las pláticas previas con los funcionarios de la Dirección de Administración y Servicios Generales, de la Dirección General de Recaudación, se me explicó que existen quince

proveedores de este servicio, debidamente registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal quién tiene establecida una normatividad a nivel nacional, para el suministro de éste servicio, además se solicita a los licitantes, pruebas de calidad ante un laboratorio acreditado, de los bienes que pretendan licitar.

A continuación se presentan algunos comentarios y sucesos que se dieron, en la revisión del proyecto de bases, la junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, revisión de documentos para emitir el fallo de la licitación (evaluación técnica, evaluación económica, evaluación administrativa) y el acto de fallo.

DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE BASES

- 1.-Se les sugirió incluyeran en la carátula y enunciados de las bases la intervención de un testigo social.
- 2.- Se verificó que el proyecto cumpliera con las disposiciones establecidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
- 3.-Al cuestionar sobre el estudio de mercado, que hacía mención el proyecto de bases en el punto 6.1.6.2, se me informó que éste se realizaría a partir de la publicación de la convocatoria y la junta de aclaraciones.

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- 4.- Se inició el acto dando lectura de los nombres de los licitantes presentes, y se informó que se habían recibido las preguntas de todos, excepto de uno de ellos, que no formuló preguntas.
- 5.- Es importante mencionar que generalmente todos los licitantes hacían preguntas sobre el plazo de pago, o bien la solicitud de anticipos, en todo momento los representantes de la Convocante, mencionaron que la forma de pago está establecida por el área financiera competente, por lo que no era posible acortar el plazo.
- 6.- La Convocante explicó a los licitantes que el trámite para validación es corto ya que se realiza dentro de los ocho días siguientes a la presentación de la factura, sin embargo los licitantes dijeron que no sucede así en la práctica, que se pasan 30 días para la entrega del contrarecibo, y de ahí comienza el plazo de pago de 45 días. También aseveraron los licitantes que si ellos incumplen se les sanciona, que los plazos que paga el Estado de México con el trámite administrativo se tarda 30 días, y por lo tanto se llevan para cobrar 120 días, debido a estas inquietudes, la Convocante por la parte administrativa sugiere a la unidad administrativa usuaria hacer el comentario al área responsable, ya que el área técnica dijo que ellos tienen su programa establecido y por su parte no existía problema de pago.
- 7.- Existieron otras inquietudes respecto de las entregas, después de dialogar entre los representantes de la Convocante y valorando los plazos solicitados por los licitantes, se amplió el plazo de la primera entrega, no así las subsecuentes.

8.- Un licitante realizó una pregunta sobre la participación en la licitación de personas o empresas del extranjero, la Convocante explicó que la licitación es nacional, que toda empresa constituida en México, es considerada mexicana, con independencia que entre sus socios existan extranjeros.

9.- Éste Testigo Social intervino para aclarar lo que era una empresa nacional, y además se requiere de la certificación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, adicionalmente en las bases se establecían visitas de verificación.

10.- El licitante argumentó que existe una empresa China que tiene certificación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entregando a éste Testigo Social una copia de la Gaceta Parlamentaria del 8 de diciembre de 2009, donde aparece un Dictamen de la Comisión de Transportes, en que se lee en los puntos de acuerdo, el exhorto al Ejecutivo Federal a emitir un nuevo acuerdo que garantice que los documentos referidos a especificaciones de placas metálicas, calcomanías de identificación, hologramas y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, autobuses, camiones, minibuses, motocicletas y remolques, sean elaborados por la industria nacional.

11.- Debido a los puntos anteriormente mencionados, a la pregunta del licitante sobre la participación de empresas extranjeras, la Convocante respondió, que únicamente podrían participar personas de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 13.30, fracción I, del Código Administrativo del Estado de México, y respecto a la visita a las instalaciones del licitante ganador, la Convocante respondió que ello se definiría dependiendo de las circunstancias.

12.- Al concluir las respuestas a las preguntas hechas por los licitantes, el Secretario Ejecutivo del evento, hace la precisión a los licitantes que las muestras de las placas y el dictamen técnico de las mismas, deberán quedar dentro del sobre de su propuesta técnica.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

13.- Al iniciar el evento se informa que existen seis empresas interesadas, y a continuación se reciben las propuestas de los licitantes, preguntando la Convocante si tenían algunos otros documentos que entregar, respondiendo negativamente, recibiendo los comprobantes de pago de todos los licitantes.

14.- Se inicia la apertura de los sobres en grupo de tres, una persona de la Convocante va dando lectura y otras tres van revisando lo presentado por los licitantes, iniciando con el Anexo Uno, después el Anexo Uno A hasta el punto 1.8, el Anexo 2, el Anexo 3 y finalmente el Anexo Uno A del punto 1.9 referido a los escritos que deben entregar.

15.- Durante el evento un funcionario de la Convocante, le entregó al Secretario Ejecutivo quién presidía el acto, un sobre cerrado, que contenían los precios de referencia.

16.- Al concluir la lectura de los documentos referidos en los anexos, se enumeran las hojas de cada licitante, y se les invita a hacer un receso, mientras la mesa hace el análisis y evaluación de la propuesta técnica, invitándolos a regresar una vez concluida la misma.

17.- Se inició la revisión por parte del área técnica del área usuaria, señalando el Secretario Ejecutivo de la mesa que lo importante es lo referido al punto 1.8 del Anexo Uno A, referido a las "Muestras y Clave de Verificación" acompañadas del "Dictamen de Control de Calidad".

18.- Se encuentra en los documentos analizados, que uno de los licitantes no cumple con el escrito señalado en el punto 1.10 y 1.11 del Anexo Uno A, el primero menciona que el certificado de aseguramiento de calidad emitido por un laboratorio de prueba acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., faltándole esto a su escrito, además ese mismo licitante por lo que hace el segundo punto entregó una carta de garantía por tres años para las placas y un año al engomado, siendo que el requerimiento era la garantía de ambos por tres años, razones por las cuales se desechó la propuesta.

19.- Otro licitante en las condiciones comerciales no puso "las cantidades mínimas señaladas serán dentro de los.....", sin embargo al revisar la carta del punto 1.10 calendario de entrega de los bienes, el licitante mencionaba que era de acuerdo al anexo UNO-B en el que anexaba el calendario y establecía las cantidades mínimas, por lo que se consideró que no era causal de descalificación.

20.- Se revisaron también las muestras que entregaron algunos licitantes, alegando el área usuaria, que las muestras eran de lámina y no de aluminio, como se requería, sin embargo el dictamen menciona que algunas muestras son de lámina y otras de lámina de aluminio, y al final del dictamen éste mencionaba que cumplían con el anexo técnico de la licitación, razón por lo cual se aceptaron, además en el contrato se establecerá que son lámina de aluminio.

DEL ACTO DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

21.- Se inicia la sesión comunicándole a los licitantes que sus propuestas técnicas habían sido aceptadas, excepto la de un licitante que fue desechada, dándole a conocer las causas de ello.

22.- Al igual que en la apertura de las propuestas técnicas, se abren las propuestas económicas de tres licitantes, dando lectura a las cantidades que se solicitaron no a los precios, así como a la fianza, este mismo mecanismo se llevó a cabo con las propuestas económicas de los otros dos licitantes.

23.- Una vez que se revisaron que las propuestas económicas cumplieran con los requisitos solicitados, se hizo un receso para evaluar las propuestas

24.- Se elaboró un cuadro de evaluación de las propuestas técnicas y económicas, y al hacer el estudio de éste, se determinó que cuatro propuestas estaban por arriba del precio de referencia.

25.- Se detecta que las propuestas económicas unas decían incluye IVA, otras incluye IVA del 15% y otras del 16%

26.- Se invitó a pasar a los licitantes para darles a conocer la evaluación de la propuesta económica, informándoles que sus propuestas cumplían con los requisitos solicitados en las bases y que cuatro de las propuestas estaban por arriba del precio de referencia y otra por abajo.

27.- Finalmente se da a conocer el precio propuesto por cada licitante.

DE LA REVISIÓN DEL DICTAMEN Y ELABORACIÓN DEL FALLO

28.- Solicité a la Convocante me mostrara como se había realizado el estudio de los precios de referencia, mostrándome la invitación que consta en la bitácora, y además observé que había otros fabricantes que habían hecho cotizaciones, y que no habían participado en esta licitación.

29.- Al revisar el dictamen se fué verificando este, contra cada artículo de la Ley y las Bases de la licitación.

30.- El dictamen se elabora relacionando los eventos de la licitación que comprende desde la solicitud del servicio por parte del área usuaria, hasta el propio fallo.

DEL ACTO DE FALLO

31.- Se levanta el acta de fallo, reproduciendo lo indicado en el dictamen que éste Testigo Social había revisado.

32.- En el fallo resolvió adjudicar al licitante que representaba las mejores condiciones para el Gobierno del Estado de México, sustentando el mismo en su capacidad administrativa, técnica, financiera y legal, con una antigüedad que demuestra suficiente experiencia, con un comportamiento adecuado con el Gobierno, ofreciendo las mejores condiciones en términos de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

DE LA REVISIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

33.- El contrato en su estructura de datos generales del prestador del servicio, de la adjudicación, elementos básicos de la contratación, clausulado y anexos, fue formulado de acuerdo a las características requeridas en la licitación, cumpliendo con la normatividad establecida conforme a las bases y a las leyes correspondientes, y en particular con el espíritu y letra de los principios consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- Desde el primer contacto que el Testigo Social tuvo con la Convocante, pude constatar la apertura por parte de sus funcionarios para facilitar el desarrollo de mi trabajo, facilitándome la información que solicitaba en el momento que lo requería.

2.- Al entregarme la Convocante el proyecto de bases para su análisis, respondieron cada uno de los cuestionamientos que este Testigo Social hizo.

- 3.- Dentro de los cuestionamientos que se les hiciera, estaban relacionados a las experiencias en las licitaciones anteriores, las expectativas de los licitantes que pudieran resultar ganadores.
- 4.- La Convocante respondió a los cuestionamientos de los licitantes, en forma imparcial, sin darle preferencia alguna a los licitantes.
- 5.- Las intervenciones que este Testigo Social tuvo durante el proceso siempre fueron aceptadas por la Convocante y los licitantes.
- 6.- Es conveniente destacar que la presencia del Testigo Social fue bien recibida por los licitantes, quienes aceptaron esta figura al igual que la Convocante apoyó su función.
- 7.- Las evaluaciones técnica, económica y administrativa, se llevaron acabo de acuerdo con las reglas de la licitación.
- 8.- El fallo se hizo en base a las evaluaciones descritas en el punto anterior.
- 9.- Recomiendo se estudie el establecer un mecanismo de estudio de mercado que previamente realice la Convocante, para sustituir el mecanismo de precios de referencia o en base al requerimiento, si no se tienen estos precios.
- 10.- Con base en el estudio de mercado y de acuerdo a las propuestas de los licitantes, determinar un mecanismo para definir los precios convenientes, de tal forma que no se tenga el riesgo, de adjudicar a precios sumamente bajos, que resulten en detrimento de la calidad del servicio.
- 11.- Éste Testigo Social recomienda al usuario del servicio, éste atento al proceso de pago del licitante adjudicado, para que se cumplan con los plazos de pago establecidos en las bases de la licitación, y no se den los retrasos que los licitantes mencionaron en las juntas de aclaraciones.
- 12.- Para futuras licitaciones de este servicio, sería conveniente estar atentos a los acuerdos que en su caso, se lleven acabo por el Ejecutivo, en relación a las empresas que estén autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 13.- Sería conveniente dejar establecido al inicio de cada uno de los actos de la licitación, el no uso de teléfonos celulares, solicitando a los presentes en los eventos apagar los mismos, o bien dejarlos en el modo de vibración y en su caso salir del evento para contestar su llamada, excepto en el acto de presentación y apertura, mientras este cerrada la puerta.

14.- En mi carácter de Testigo Social al participar como Representante de la Sociedad, en los procedimientos de contratación que ha celebrado la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, en el proceso de la contratación de servicios, referente a la elaboración de placas para identificación de vehículos, hago constar y doy testimonio de la **TRANSPARENCIA**, del apego y estricto cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, en la celebración de la Licitación Pública Nacional LPN-025-2009, desde su etapa de elaboración de las bases, convocatoria, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones, dictamen, fallo y contrato, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo con la estrategia del Ejecutivo Estatal para que a través de una cultura política de exigencia ciudadana y de compromiso gubernamental de rendición de cuentas, se contribuya a transparentar la gestión gubernamental, en beneficio de los mexicanos y el buen uso de nuestros impuestos.

15.- En mi opinión y de acuerdo con: la experiencia de estos procesos, la metodología y profesionalismo observado por los funcionarios responsables de su realización, los resultados obtenidos, me permiten afirmar que están dadas las condiciones para que cualquier proveedor nacional, y en general cualquier persona interesada, en participar en la contratación del servicio de elaboración de placas para identificación de vehículos puede hacerlo con la confianza y tranquilidad de que, cumpliendo con los requisitos que la propia Ley establece, podrá resultar adjudicado.

Atentamente

C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena
(Rúbrica).